

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Julio del año 2017, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen por los accionistas de la compañía ecuatoriana "ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN", contando con la asistencia de los siguientes accionistas; TALICUD S.A. representada por el Sr. Julio Cesar Navarro, propietaria de 799 participaciones de US \$1,00 cada una; FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD representada por el Sr. Pedro Margary Vélez por sus propios derechos, representando 1 participación de US \$1,00 cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientas acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 1,00 cada una. Preside la sesión el Sr. José Estupiñán Aparicio. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Econ. Cesar Naranjo Fischer, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) DE LA COMPAÑÍA ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.** A continuación, el Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014, sugiriéndole al Sr. Gerente General de la compañía a presentar informe sobre las actividades a que se dedicaría la compañía en el siguiente ejercicio económico y autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía ANGIOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN para que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos.

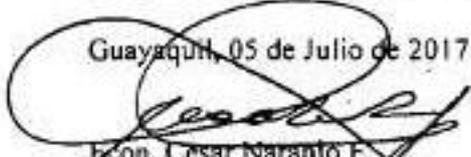
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 12 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General, f) Sr. Julio César Navarro, f) Sr. Pedro Margary Vélez, f) Sr. José Estupiñán Aparicio, f) Econ. Cesar Naranjo F. secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 05 de Julio de 2017


Econ. Cesar Naranjo F.
SECRETARIO AD-HOC.